

# ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	27-03-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09H25
Lugar de sesión:	Virtual – Quito – Samborondón		

## FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Cargo	Institución	Asistencia
Otto Sonnenholzner	Vicepresidente de la República	Vicepresidencia de la República	X
Alexandra Ocles	Directora General	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	X
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministerio de Defensa Nacional	X
José Valencia	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	X
Juan Sebastián de Howitt	Ministro	Ministerio de Ambiente y Agua	X
Gabriel Martínez	Ministro	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	X
Rosí Prado	Ministra	Ministerio de Turismo	X
Juan Pablo Morales	Subsecretario	Secretaría de Derechos Humanos	X
María Paula Romo	Ministra	Ministerio de Gobierno	X
Montserrat Creamer	Ministro	Ministerio de Educación	X
Jackson Torres	Viceministro	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	X
José Andrés López	Secretario Ad hoc del Gabinete Económico	Ministerio de Economía	X
David Álvarez	Viceministro	Ministerio de Trabajo	X
Mauricio Espinel	Director de Salud	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	X
Luis Camilo Vintimilla	Viceministro de Electricidad	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	X
Alba Jalón	Viceministra	Ministerio de Inclusión Económica y Social	X
Juan Carlos Zeballos	Ministro	Ministerio Salud Pública	X

Xavier Lazo	Ministro	Ministerio de Agricultura y Ganadería	X
Juan Zapata	Director	Sis ECU 911	X
María del Carmen Maldonado	Presidenta	Consejo de la Judicatura	X
Vicente Taiano	Director	Registro Civil	Primera parte de la sesión
Luis Barzallo	Director Ejecutivo	AME	Primera parte de la sesión
Otros participantes de la sesión:			

#### AGENDA / PUNTOS A TRATAR

1. Constatación del Quórum
2. Lectura de cifras actualizadas
3. Lectura de comunicaciones emitidas al COE – N
  - Bienvenida Dra. María del Carmen Maldonado, Presidenta de la Judicatura.
  - Resolución Registro Civil
  - Acuerdo Ministerial 002 – Multas toque de queda
4. Varios

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

- Por delegación del señor Vicepresidente de la República instala, la sesión del COE – N, la señora Ministra de Gobierno, siendo las 09h28.

##### 2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- ✓ La señora Directora del SNGRE, toma la palabra y da la bienvenida la Presidenta del Consejo la Judicatura.
- ✓ La Presidenta del Consejo de la Judicatura, informa que durante este tiempo de cuarentena el sistema de la judicatura sigue funcionando, con audiencias y servicios virtuales en temas de flagrancia.
- ✓ El Director del Registro Civil, informa y socializa la Resolución N°029-DIGERCIC-CGAJ-DPYN-2020 la misma que indica el procedimiento de emisión de certificados de defunción de pacientes COVID – 19, que estará vigente mientras dure la emergencia. Al respecto la Ministra, María Paula Romo, solicita suspender el cobro del calor de \$ 3 a los deudos, para dar celeridad al trámite.
- ✓ El Gobernador de Guayas, informa que se ha gestionado ya un espacio para dar sepultura a ciudadanos de la forma más digna posible, en un terreno donado, situado en la ciudad de Guayaquil, en razón de que ya no existe capacidad de incinerar los cadáveres.
- ✓ La Directora General del SNGRE, da lectura de las cifras correspondientes al seguimiento de la emergencia, en los términos siguientes: con corte al 27 de marzo de 2020, existen 1.595 casos confirmados; 2.148 casos con sospecha; 36 personas fallecidas; 1.889 casos descartados y 3 casos recuperados.



- ✓ El señor Ministro de Agricultura, solicita autorización para la adquisición de kits alimenticios, los mismos que han sido trabajados en conjunto con el MIES, lo cual es aprobado y se solicita sea un tema coordinado y en el que también intervengan los gobiernos autónomos descentralizados.
- ✓ El señor Ministro de Agricultura, informa que actualmente ya empieza a darse desabastecimiento de alimentos en los mercados principales de las ciudades, al respecto, se dispone crear una comisión entre Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Transporte y Obras Públicas para coordinar el paso de convoys a las principales ciudades, lo que permitirá tener los mercados de las ciudades abastecidos.
- ✓ El señor Ministro de Transporte, informa que actualmente en los vuelos humanitarios están retornando menores de edad, a los que no se les puede hacer suscribir el formulario de descargo y en el que se le obliga a cumplir con el Aislamiento Preventivo Obligatorio, al respecto la Ministra María Paula Romo, solicita se analice y se hagan las modificaciones que ameriten.
- ✓ La señora Ministra de Gobierno, solicita que como parte de las resoluciones del COE – N, se solicite a SENA E la adjudicación gratuita de perecibles incautados.
- ✓ El Viceministro de Electricidad, pone a disposición de la emergencia de toda la infraestructura de trabajo que posee el sistema interconectado de electricidad.
- ✓ Se incorpora a la Plenaria del COE – N el señor Vicepresidente de la República, quien solicita un resumen de la plenaria hasta el momento. Así también informa que ha realizado un recorrido en Guayaquil y la ciudadanía desempeña sus actividades de manera normal, que no acata disposiciones de mantenerse en casa, por lo que solicita se valore la posibilidad de implementar medidas más rigurosas que sean aplicadas a nivel nacional. Solicita además que se dé celeridad a la aplicación de pruebas rápidas para la toma de decisiones con respecto a los ecuatorianos que retornan del extranjero.
- ✓ Finaliza la sesión del COE – N, a las 13h24.


### 3. RESOLUCIONES DEL COE:

1. A partir del sábado 28 de marzo de 2020, a nivel nacional la circulación de vehículos para abastecerse de víveres, medicamentos y combustible deberán respetar la siguiente disposición:
  - a) Vehículos particulares cuya placa termine en 1, 2 y 3 podrán circular los días: lunes y viernes;
  - b) Vehículos particulares cuya placa termine en 4, 5 y 6 podrán circular los días: martes y sábado;
  - c) Vehículos particulares cuya placa termine en 7, 8 y 9 podrán circular los días: miércoles y domingo; y d) Vehículos particulares cuya placa termine en 0 podrán circular los días: lunes y jueves. Se mantiene la excepción para el funcionamiento de las actividades esenciales según Decreto Ejecutivo Nro. 1017.
2. En virtud del Decreto Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, por calamidad pública, a efectos de facilitar procesos de adjudicación gratuita de perecibles aprehendidos por el SENA E a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se dispone:
  - a. Que, para el caso de aprehensiones de mercancía perecible, mientras dure la emergencia sanitaria, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de forma inmediata y previo la certificación de factibilidad de consumo, emitida por la autoridad competente según el tipo de mercancía, adjudique de forma gratuita la misma al Ministerio de Inclusión Económica y Social para ser entregada dentro de los programas de atención social prioritaria en el contexto de la emergencia nacional sanitaria.
3. En virtud del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano, por calamidad pública y de conformidad con el artículo 10 del mismo que dispone "...las requisiciones a las que haya lugar para mantener

los servicios que garanticen la salud pública, el orden y la seguridad en toda el área de extensión territorial se dispone:

- a. Que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realice de conformidad con lo que dispone la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la requisición de los vehículos con características de "Vacuum Truck" conocidos como "hidrocleaners" para ser utilizados por las autoridades pertinentes dispuestas por el COE Nacional para realizar labores de limpieza con una herramienta que procura garantizar la salud pública de los ciudadanos.
4. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.
  5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la adquisición de insumos médicos y de material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo Nro. 2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: Alexandra Ocles, Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias			
Fecha de fin de la sesión (27/03/2020):		Hora de fin de la sesión (13h24):	